

MIÉRCOLES, 8 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 87

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTOÑA

CVE-2019-3911 *Notificación de sentencia 87/2018 en juicio sobre delitos leves 246/2018.*

Doña María Elena Rivas Lucena, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Santoña,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Juicio sobre delitos leves, a instancia de JOSEFA DEL RÍO REY, frente a SANTIAGO DEL RÍO RODRÍGUEZ, en los que se ha dictado Sentencia de fecha 1 de octubre de 2018 contra el que cabe recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de cinco días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SANTIAGO DEL RÍO RODRÍGUEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santoña, 11 de abril de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Elena Rivas Lucena.

2019/3911